DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.115 | Miércoles 2 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2628830

EXTRACTO

Juan Ricardo San Martin Urrejola, Abogado, Notario Público, Huérfanos N°835, piso 18, Santiago, certifico que por escritura pública de fecha 03 de febrero de 2025, ante la Notario Suplente doña Javiera Paz Erazo Hermosilla, se redujo a escritura pública el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de "Inmobiliaria Vilena S.A.", RUT 76.825.295-5, con la asistencia de la totalidad de sus accionistas. La referida Junta se celebró el 24 de enero del año 2025, y por unanimidad del 100% de sus accionistas acordó lo siguiente: Aumentar el capital social en \$345.615.840, equivalente a la fecha del acta de 9.000 Unidades de Fomento, por medio de la emisión de 345.615.840 acciones de pago, quedando la Sociedad con un capital de \$7.282.509.090, dividido en 6.826.273.337 acciones, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas. Consecuentemente, se acordó reemplazar orgánicamente los estatutos sociales, los cuales se extractan: "ARTICULO QUINTO: El capital social es la suma de 7.282.509.090 pesos divididos en 6.826.273.337 acciones ordinarias y nominativas, de una sola serie y sin valor nominal". "Disposiciones transitorias: ARTÍCULO PRIMERO: El capital de la sociedad es de 7.282.509.090 pesos, dividido en 6.826.273.337 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y valor y sin valor nominal, ha sido y es suscrito y pagado de la siguiente manera: a) con la suma de \$6.936.893.250; dividido en 6.480.657.497 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y valor y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas de la sociedad con anterioridad a esta fecha; y b) con la suma de 345.615.840 pesos, dividida en 345.615.840 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y valor y sin valor nominal, que corresponde al aumento de capital acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 24 de enero del 2025, íntegramente suscritas y pagadas en la Junta. Las demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Santiago, 28 de marzo de 2025.